



Nuestro Compromiso Ético



CÓDIGO DE ÉTICA



Código de conducta

En **Grupo Calnex S.A. (REDCLOUD)**, reconocemos que nuestras acciones diarias tienen un impacto significativo en nuestra reputación, en la confianza de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y en la comunidad en general. Por ello, es de vital importancia que cada uno de nosotros se adhiera a los **principios éticos** y a las prácticas profesionales que fomenten un entorno de trabajo inclusivo, respetuoso y responsable.

Este código es una guía para todos los integrantes de nuestra empresa, desde los líderes hasta cada colaborador en todos los niveles, reafirmando nuestro compromiso con la ética empresarial, la integridad y la excelencia en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

A través del cumplimiento de este código, fortalecemos nuestra cultura corporativa, aseguramos la confianza de nuestros stakeholders y reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad, el crecimiento y el éxito a largo plazo de **Grupo Calnex S.A. (REDCLOUD)**

Contenido

- 1 — Mensaje de los directivos
- 2 — Nuestra Cultura
- 3 — Lineamientos éticos: Colaboradores
- 4 — Lineamientos éticos: Clientes
- 5 — Lineamientos éticos: Proveedores
- 6 — Lineamientos éticos: Medios de Comunicación
- 7 — Lineamientos éticos: Medio Ambiente
- 8 — Lineamientos éticos: Comunidad
- 9 — Lineamientos éticos: Derechos Humanos
- 10 — Canal de denuncias
- 11 — Declaración de compromiso



Mensaje de los directivos

GRUPO CALEX S.A. (REDCLOUD), entiende que trabajar en una organización de prestigio es un orgullo para todos sus colaboradores, pero también significa una responsabilidad crucial y un desafío para cada uno de los integrantes de esta gran familia.

Por ello, se ha elaborado el presente **Código de Ética** que representa una declaratoria de principios y compromisos de nuestra organización con cada uno de sus colaboradores, clientes, proveedores y otros grupos de interés.

Aspiramos a que estos principios, basados en nuestros **valores y nuestra cultura**, sean vividos plenamente por nuestros colaboradores y que además, se puedan ver reflejados en la manera de vincularnos con nuestros clientes y proveedores.

Nuestro Código, nos guía e inspira para actuar con sentido de responsabilidad y deber, generando la confianza que es indispensable para garantizar nuestra continuidad y engrandecimiento empresarial de la mano de nuestros colaboradores.

Los invitamos a vivir los principios y valores de **nuestro Compromiso Ético**.

- Grupo Calex S.A. (REDCLOUD)

**Nuestro
Compromiso
Ético**

Nuestra Cultura

Destacamos como líderes en la industria tecnológica, brindando soluciones integrales que potencian el crecimiento y la transformación digital en tu empresa.

Nuestro equipo cuenta con amplia capacitación en diversas áreas y se compromete plenamente a ofrecerte un servicio completo y confiable, respaldado por nuestra trayectoria comprobada.

Misión

Proporcionar **soluciones tecnológicas y consultoría de vanguardia** que empoderen a nuestros clientes para triunfar en el mundo digital en constante evolución. Nos esforzamos por ser el **aliado estratégico** de cada empresa, brindando un enfoque personalizado y adaptado a las necesidades específicas de cada cliente.

Visión

Ser **líderes** indiscutibles en el campo de la tecnología y la consultoría, transformando el futuro de las empresas y la sociedad a través de soluciones innovadoras. Nos esforzamos por ser reconocidos por nuestra **excelencia** en el diseño e implementación de tecnologías disruptivas que impulsen el progreso y el crecimiento sostenible en todos los sectores.

Valores



INNOVACIÓN



**ALTO
COMPROMISO**



FLEXIBILIDAD

Lineamientos éticos: Colaboradores

Grupo Callex S.A. trata con dignidad a todos sus colaboradores propiciando un trato respetuoso, cordial y justo, que promueva un ambiente de trabajo grato, óptimo y seguro, para el buen desempeño de sus funciones, así como para el crecimiento profesional y personal de cada uno de sus integrantes, independientemente de la posición que ocupen.

CONFLICTO DE INTERESES

Es importante prevenir los conflictos de intereses, los mismos que se presentan cuando la toma de una decisión empresarial se ve influenciada por la posibilidad de obtener un beneficio personal directo o buscar favorecer intereses de terceros con quien se mantenga alguna relación o vínculo, desechando arbitrariamente alternativas más convenientes para la propia organización.

Un potencial conflicto de intereses surge cuando nos involucramos, directa o indirectamente, en situaciones que puedan influenciar o parezcan influenciar nuestras decisiones profesionales, por ello los colaboradores deben proceder dando prioridad a los intereses de **Grupo Callex S.A.** y descartar cualquier actuación que directa o indirectamente contravenga o ponga en riesgo sus intereses, evitando cualquier situación que pueda producir daños y/o perjuicios a la organización.

Dedicamos tiempo a nuestra actividad laboral, por lo tanto los colaboradores durante su jornada de trabajo no pueden realizar actividades ajenas a sus responsabilidades en **Grupo Callex S.A.** La referida restricción alcanza al desempeño de actividades que evidencien ausencia de independencia en la contratación de servicios con proveedores, así como el ejercicio de cargos en organizaciones cuyos intereses estén en conflicto con la visión, misión y valores de **Grupo Callex S.A.**

De acuerdo con las políticas de reclutamiento y contratación vigentes en la organización, no estará permitido el establecimiento de relaciones laborales con familiares directos (en adelante, padres, hijos, cónyuges y/o hermanos) de colaboradores, considerando que dicha situación constituye o puede constituir una limitante para la toma de decisiones de índole laboral al interior de la organización.

En la contratación de proveedores de servicios, se prohíbe el establecimiento de relaciones contractuales con entidades vinculadas a familiares directos de colaboradores, en las que los referidos familiares mantengan alguna participación en la propiedad o trabajen en dichas organizaciones.

Lineamientos éticos: Colaboradores

Quedan exceptuados de la presente prohibición los casos en los que se cumpla lo siguiente: (i) la vinculación haya sido reportada a la Gerencia General y la Gerencia Administrativa de forma previa y por escrito con anterioridad a que se concrete la contratación, y (ii) el proceso de contratación provenga de un concurso de precios y/o licitación pública que asegure una absoluta transparencia en la adjudicación; o (iii) se trate de un proveedor único y los precios y condiciones pactadas para la prestación de los servicios resulten iguales o mejores a los prestados a terceros clientes, lo que deberá ser acreditable de forma previa a la contratación del proveedor.

La política de contratación de proveedores en **Grupo Calnex S.A.** deberá incorporar las regulaciones internas pertinentes que aseguren el cumplimiento de la prohibición así como de los supuestos de excepción a los que se hace referencia en este párrafo. En el caso que existieran familiares directos que trabajen o mantengan alguna participación en la propiedad de competidores, y/o clientes de **Grupo Calnex S.A.**, deben notificarlo por escrito a la Gerencia General y Administrativa, tan pronto se tome conocimiento de la vinculación a reportar. El colaborador no ofrecerá, solicitará, ni aceptará regalos y/o beneficios de naturaleza personal de proveedores o clientes u otros, que puedan ser interpretados como una forma de influencia para tomar una decisión de negocios.

RELACIONES PERSONALES Y SENTIMENTALES EN EL ENTORNO LABORAL

En **Grupo Calnex S.A.** reconocemos que pueden surgir relaciones personales o sentimentales entre colaboradores, ya que forman parte de la naturaleza humana. Sin embargo, para evitar conflictos de interés, favoritismos, afectación al ambiente laboral o a la objetividad en la toma de decisiones, estas situaciones deben ser gestionadas con responsabilidad y transparencia.

Se espera que cualquier colaborador que mantenga una relación personal o sentimental con otro miembro de la organización lo comunique de forma confidencial al área de Recursos Humanos o a su superior inmediato, con el fin de evaluar si es necesario tomar medidas que garanticen la imparcialidad, la confidencialidad y el buen clima laboral.

Dependiendo del caso, y siempre priorizando el interés institucional, esta evaluación puede incluir la reubicación de funciones, cambios en la línea de reporte o, en situaciones donde no sea posible mitigar el conflicto de interés, la reconsideración de la permanencia de uno o ambos colaboradores.

La empresa se compromete a manejar esta información con discreción y respeto, promoviendo un ambiente de trabajo profesional y ético, donde se prioricen el mérito, la equidad y el bienestar colectivo.

Lineamientos éticos: Colaboradores

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Nuestros clientes confían en nosotros. Del mismo modo **Grupo Calnex S.A.** confía en sus proveedores; y aún más en cada uno de sus colaboradores. El colaborador que por la naturaleza de sus funciones acceda a información confidencial de la empresa, de los clientes o los proveedores, debe asegurar la reserva de la misma y no difundirla públicamente. Las patentes, know how, proyectos, trabajos creativos o información comercial y financiera desarrollada en la empresa son cruciales para el éxito de **Grupo Calnex S.A.**, y por lo tanto, el colaborador se compromete a **respetarlos y salvaguardarlos**.

Asimismo, finalizado el vínculo laboral, el colaborador está comprometido a mantener la **confidencialidad** de la información que haya sido revelada y a entregar archivos de la actividad profesional al jefe inmediato.

SALUD Y SEGURIDAD

La salud y la seguridad son prioridades en **Grupo Calnex S.A.** El colaborador se compromete a participar activamente en las actividades que contribuyen a la prevención de enfermedades y accidentes. Así también, en no incurrir en acciones que signifiquen un riesgo en estos aspectos, y a cumplir con las políticas, normas y procedimientos relacionados.

PATRIMONIO

El colaborador utilizará los bienes, equipos e instalaciones otorgados por la empresa solo para fines de sus funciones. El colaborador está comprometido a informar todo hecho -sea de un colaborador, cliente o proveedor-, que se considere ilícito o contra el patrimonio de la empresa.

USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

La tecnología está a nuestro servicio y nos permite trabajar óptimamente, simplificando procesos, acortando distancias y comunicándonos permanentemente. Los medios electrónicos están a disposición del colaborador teniendo por propósito asistirlo en el cumplimiento de las tareas asignadas. Dicho uso deberá sujetarse a la política sobre uso responsable de internet y demás disposiciones internas dictadas o por dictarse que regulen el uso de medios electrónicos en la empresa.

Lineamientos éticos: Colaboradores

El respeto debe primar también en nuestros hábitos al emplear los medios electrónicos. No está permitido el intercambio, almacenamiento o uso de contenido violento, obsceno, racista o que falte el respeto a cualquier colaborador. Tampoco está permitida la práctica de juegos online, no sólo porque implica una conducta laboral, sino porque implica una mala utilización de los recursos de la empresa.

POSTURA DE LA GESTIÓN LIDERAZGO

Grupo Calnex S.A. se fundamenta en el trabajo en equipo, y este implica liderazgo con enfoque en resultados, respeto, compromiso, generador de vínculos y humildad. El colaborador que cuente con personal a su cargo, deberá mostrar un comportamiento ético ejemplar y modelo para sus subordinados, fomentando un ambiente de trabajo de confianza para el buen desempeño del colaborador. El éxito del equipo se basa en el correcto desempeño de cada uno de sus integrantes. El colaborador líder tiene la responsabilidad de orientar al colaborador sobre los errores cometidos para evitar reincidencia.

PREJUICIOS, ACOSO Y ABUSO DE PODER

Grupo Calnex S.A. es una empresa inclusiva y apreciamos la pluralidad con la finalidad de brindar oportunidades igualitarias. Por eso, no admitimos el trato discriminatorio en los procesos de selección, promoción o en el relacionamiento y comunicación entre colaboradores, ya sea éste de raza, origen, nacionalidad, opinión, religión, edad, sexo, condición social, convicción política, estado civil, orientación sexual, condición física u otro. Rechazamos el acoso sexual, moral y situaciones que signifiquen falta de respeto, intimidación o amenaza entre colaboradores.

Grupo Calnex S.A. se adhiere a causas que persigan la lucha contra la violencia hacia la mujer y rechaza cualquier manifestación de ésta, ya sea física, psicológica, sexual o económica. La posición de jerarquía no podrá ser utilizada para obtener beneficios personales o de alguna forma, perjudicar el desempeño de un colaborador.

Lineamientos éticos: Colaboradores

POLÍTICA Y SINDICATOS

Grupo Calnex S.A. respeta la libre asociación y reconoce a las entidades sindicales como representantes de los colaboradores, por lo tanto propicia una relación respetuosa, transparente, honesta y clara, que se debe evidenciar en los comportamientos y en la comunicación de ambas partes. Las negociaciones y el diálogo con los representantes de los sindicatos, sólo podrán ser efectuados por los representantes debidamente designados. Cualquier acuerdo establecido por persona ajena a los referidos representantes, no tendrá efecto de validez alguna. Respetamos las convicciones políticas de nuestros colaboradores, siempre que éstas no interfieran con el normal desempeño de sus actividades, ni se propicie en los espacios propios del trabajo en **Grupo Calnex S.A.** No está permitido la difusión de material propagandístico con contenido político externo en las instalaciones de la empresa o difusión por cualquiera de los medios internos.

CONDUCTA PÚBLICA Y REDES SOCIALES

Cada colaborador es un embajador de la cultura de **Grupo Calnex S.A.** En toda circunstancia, incluso fuera de su centro laboral, el colaborador representa a la empresa y proyecta con sus actos, los valores que nos guían. El colaborador debe actuar con un comportamiento ético y prudente, tanto dentro, como fuera de las instalaciones, ya sea en circunstancias de eventos u otros que permitan identificarlo con la organización, resguardando la imagen y prestigio de la empresa.

En cuanto al intercambio de información en las redes sociales personales, el colaborador debe velar por la reputación de la empresa, evitando comentarios tendenciosos; el mismo criterio se debe extender para las opiniones sobre los propios compañeros de trabajo, los clientes, las noticias que pudieran generarse y los productos o servicios de nuestra organización.

Cabe resaltar que no está permitido publicar ninguna información oficial acerca de **Grupo Calnex S.A.** sin previa autorización de la compañía. El colaborador deberá tener en cuenta que, si coloca el nombre de la empresa como su lugar de trabajo en las redes sociales, debe asumir el compromiso de representarla correctamente.

Lineamientos éticos: Colaboradores

COMPROMISO CON EL DESARROLLO CONTINUO DEL CONOCIMIENTO

El conocimiento y el talento son nuestras herramientas. El colaborador se compromete con el desarrollo continuo del conocimiento: aplicando y difundiendo los conocimientos adquiridos en capacitaciones y otras actividades de desarrollo de talentos.

El conocimiento y el talento se comparten en **Grupo Calex S.A.**, por lo tanto nos oponemos a cualquier tipo de retención de información que pueda perjudicar el normal desenvolvimiento de las funciones de un colaborador. Debemos estimular la transferencia del conocimiento, como una forma de fomentar el desarrollo de las mejores prácticas, entendiendo a la organización como una empresa que busca la excelencia.

POSTURA DEL COLABORADOR CON EL CLIENTE

Nos debemos a nuestros clientes y estamos a su servicio, por eso los colaboradores deben proteger los intereses de los mismos, generando un clima de confianza y garantizando el cumplimiento de nuestros valores. El colaborador debe considerar los requisitos y las expectativas de los clientes, cumpliendo rigurosamente lo acordado y los compromisos asumidos.

El colaborador deberá tener una actitud positiva, entusiasta y cercana hacia el cliente que se evidencie en una adecuada comunicación y relacionamiento, acorde con nuestra Cultura Corporativa.

SOBORNOS Y COIMAS

Rechazamos cualquier práctica de corrupción, como sobornos y coimas. Ningún colaborador de **Grupo Calex S.A.** debe ofrecer, pagar ni aceptar sobornos. La oferta directa o indirecta, el pago, solicitud o aceptación de sobornos en cualquiera de sus formas (incluyendo favores o propinas para agilizar trámites), así como cualquier acción relacionada con medidas anticorrupción, ética de negocios, pago de comisiones, regalos y/u ocio para clientes o funcionarios públicos, o asuntos relacionados, por parte de nuestros colaboradores es inaceptable. El colaborador debe comprometerse a no propiciar este tipo de actos de corrupción con clientes, proveedores u otros, siendo conscientes de que estos delitos constituyen, además, penas de cárcel.

Lineamientos éticos: Colaboradores

DROGAS Y ALCOHOL

En **Grupo Calnex S.A.** estamos comprometidos en ofrecer un ambiente de trabajo saludable y seguro y por tal motivo no permitimos la ingesta, uso o tenencia de bebidas alcohólicas y/o drogas en el ambiente y horario de trabajo. Tampoco permitimos el ejercicio de la función profesional en estado de embriaguez, ni en la conducción de maquinaria o equipos. Exceptuamos de esta disposición el consumo moderado de bebidas alcohólicas en actividades institucionales, así como en festividades o reuniones de camaradería, autorizadas por la empresa y fuera del ámbito laboral.

Grupo Calnex S.A. busca entablar relaciones estables, honestas y de confianza con sus clientes, escuchando sus necesidades e involucrándose con sus aspiraciones, para contribuir a la generación de valor; comprometiéndose con aquello que es capaz de entregar. Todos los clientes son tratados de igual forma, evitando los tratos diferenciados o discriminatorios; sin embargo la empresa se reserva el derecho de establecer o terminar cualquier relación comercial cuando ésta, represente un riesgo legal, económico, social o ambiental, y acorde con los lineamientos contractuales. La información confidencial de los clientes de Grupo **Calnex S.A.**, recibe el mismo cuidado que la propia información de la empresa. Grupo **Calnex S.A.** no busca asociarse con los competidores o proveedores que vayan en contra de los intereses de sus clientes para buscar un beneficio a favor de la empresa.

Lineamientos éticos: Clientes

Grupo Calnex S.A. busca entablar relaciones estables, honestas y de confianza con sus clientes, escuchando sus necesidades e involucrándose con sus aspiraciones, para contribuir a la generación de valor; comprometiéndose con aquello que es capaz de entregar. Todos los clientes son tratados de igual forma, evitando los tratos diferenciados o discriminatorios; sin embargo, la empresa se reserva el derecho de establecer o terminar cualquier relación comercial cuando ésta, represente un riesgo legal, económico, social o ambiental, y acorde con los lineamientos contractuales. La información confidencial de los clientes de **Grupo Calnex S.A.**, recibe el mismo cuidado que la propia información de la empresa. **Grupo Calnex S.A.** no busca asociarse con los competidores o proveedores que vayan en contra de los intereses de sus clientes para buscar un beneficio a favor de la empresa.

Lineamientos éticos: Proveedores

La relación con los proveedores está marcada por la búsqueda de desarrollo y productos que agreguen valor a la empresa, entablando relaciones duraderas y de confianza. **Grupo Calnex S.A.** compra tanto bienes como servicios basándose objetivamente en sus méritos, sin existir ningún tipo de discriminación o favoritismos y evitando cualquier tipo de transacción cuestionable. **Grupo Calnex S.A.** exige a sus proveedores que cumplan con estándares de calidad idóneos y que vayan acorde con las políticas y procedimientos de calidad, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente de la empresa. **Grupo Calnex S.A.**, está comprometido con el pago oportuno de las cuentas de proveedores y de acuerdo a los términos establecidos contractualmente. La empresa no contratará a ningún proveedor que haga uso de trabajo infantil o incumpla con las normativas legales vigentes, así como con las políticas internas.



Lineamientos éticos: Medios de comunicación

Las actividades de relacionamiento con los medios de comunicación, están orientadas a destacar los hechos relevantes de la organización, de acuerdo a la estrategia, posicionamiento y cultura de la empresa y con el objetivo de generar una identidad corporativa única. El contacto con los medios de comunicación debe ser realizado únicamente por los portavoces designados por la empresa, en su calidad de representantes de **Grupo Calex S.A.** ante la opinión pública. Por tanto, no está permitido que en nombre de **Grupo Calex S.A.**, personas o colaboradores no autorizados, realicen contacto con la prensa.



Lineamientos éticos: Medio Ambiente

En **Grupo Calex S.A.** estamos comprometidos con la protección y preservación del medio ambiente y rearmamos nuestro compromiso de seguir trabajando para disminuir los impactos ambientales que nuestro negocio pueda generar. En ese sentido, promovemos entre todos nuestros colaboradores el cuidado del medio ambiente y las prácticas ambientalmente responsables en su labor cotidiana.



Lineamientos éticos: Comunidad

Grupo Calex S.A. está comprometido con el desarrollo económico y social de las comunidades donde actúa y de la sociedad civil, en general. Apostamos por la creación de relaciones sólidas y sostenibles.

RECLUTAMIENTO

El reclutamiento de colaboradores, debe ser prioritariamente orientado hacia las zonas donde hay operaciones de la empresa.

VOLUNTARIADO

Grupo Calex S.A. incentiva la participación de sus colaboradores como voluntarios para diferentes iniciativas sociales.

Lineamientos éticos: Derechos Humanos

En Grupo Calnex S.A. buscamos actuar con integridad, por ello damos especial atención al respeto de los derechos humanos en el relacionamiento con nuestros diferentes públicos de interés (colaboradores, proveedores, clientes, comunidad, otros).

INFORMACIÓN PERSONAL Y PRIVADA

Grupo Calnex S.A. se compromete a respetar nuestros derechos individuales y leyes en materia de privacidad, por lo que ha establecido la “política de privacidad y uso de datos personales” para garantizar la precisión y seguridad de los datos. Todos debemos ser cuidadosos y discretos cuando tengamos en nuestro poder información personal de otros colaboradores, clientes y proveedores.

TRABAJO INFANTIL

Grupo Calnex S.A. no admite el trabajo infantil en ninguna de sus operaciones ni en las de sus proveedores.

TRABAJO FORZOSO

Grupo Calnex S.A. rechaza toda forma de trabajo forzoso o de explotación pues ante todo prevalece nuestro respeto a la dignidad todas las personas.

Canal de denuncias

Ante un conflicto ético, los colaboradores y cualquier personal externo (proveedores, clientes, otros) pueden reportar la situación al canal de denuncias, que mantiene la confidencialidad de la identidad del denunciante y asegura que no se tomará ninguna represalia por reportes de buena fé.



Correo electrónico
etica@redcloud.la

Enviar su denuncia escrita en sobre cerrado dirigido a la Gerencia a una de las siguientes direcciones:

- **Boulevard Costa del Este, PH Financial Park, Piso 19, Oficina 19E/19G**
- **Transversal Costa del Este, PH Prime Time Tower, Piso 18, Oficina A**



Ley de protección de datos

DECLARACIÓN FIRMADA SOBRE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 81 de 2019 sobre Protección de Datos Personales, y como parte de nuestro compromiso con la transparencia, confidencialidad y el respeto a la privacidad, se deja constancia de que todos los colaboradores han sido debidamente informados y han firmado la Declaración de veracidad de las Informaciones Suministradas y el Consentimiento para la Captación de Datos Personales, así como la Autorización para la Grabación de Video, Imágenes o Fotografías.

Dichos documentos forman parte del expediente laboral de cada trabajador y son considerados anexos vinculantes al contrato de trabajo, firmados al momento de su ingreso o actualización de datos.



Declaración de compromiso

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Declaro haber leído y comprendido el Código de Ética de **Grupo Callex S.A.** y asumo el compromiso de cumplirlo y respetarlo en todas mis procesos y actividades en la empresa, asegurando su aplicación.

Nombre Completo

Documento de Identidad personal

Área

Cargo

Firma del colaborador



+507 310-9830



www.redcloud.la



info@redcloud.la



RedCloud



[@redcloudla](https://www.instagram.com/redcloudla)



Boulevard Costa del Este, PH Financial Park, Piso 19, Oficina 19E/19G,
Panamá



Transversal Costa del Este, PH Prime Time Tower, Piso 18, Oficina A,
Panamá